

DECRETO N° . 0740 .
NEUQUÉN, 12 JUL 2024

VISTO:

Que el señor Secretario de Vinculación Estratégica, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares, desde el día 15 de julio; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Vinculación Estratégica, corresponde dejar a cargo de la misma a la señora Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Vinculación ----- Estratégica a la señora Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, **Dra. Luciana De Giovanetti**, D.N.I. N° 21.654.700, a partir del 15 de Julio de 2024 y mientras sea necesario contar con sus servicios; de conformidad con lo establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Vinculación Estratégica y la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
SERENELLI
DE GIOVANETTI

Dra. MARIA LUCIANA IONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipal de la Ciudad de NEUQUÉN

